



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

*Nombramiento mediante concurso de méritos de un puesto de suboficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento*

La alcaldía dictó resolución de fecha 31 de marzo de 2022, referida al nombramiento como suboficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, tras concurso de méritos celebrado el día 23 de marzo de 2022, a favor de:

– D. Juan Francisco Rodríguez Pérez.

El funcionario nombrado deberá cesar en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días hábiles, a contar de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, debiendo asimismo tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado por esta resolución en el plazo de tres días hábiles a contar del cese.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Miranda de Ebro, a 31 de marzo de 2022.

El alcalde accidental,  
Pablo Gómez Ibáñez